



ORDENANZA N° 2.583/25

Imponer el nombre "Nora Mary Evans" a la sala denominada "Salón Blanco" del Museo Regional Trevelin

VISTO:

La Ley Provincial XVI N° 46 de Corporaciones Municipales; la Ordenanza Municipal N° 1.846/20; la Nota N° 783/25 ingresada al Honorable Concejo Deliberante de Trevelin; y el Despacho de Comisión de Obras Públicas N° 327/25; Y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Provincial XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, el Artículo 30°, establece que corresponde al Concejo Deliberante el ejercicio de sus facultades constitucionales, sancionando las ordenanzas y disposiciones pertinentes.

Que, mediante Ordenanza N° 1.846/20, se establece el Marco Regulatorio respecto a los requerimientos formales y procedimentales para la imposición de nombres a espacios públicos.

Que, mediante nota N° 783/25 del HCD, ingresa la solicitud para que se imponga el nombre "Nora Mary Evans" a la sala donde actualmente se ubica el denominado "Salón Blanco".

Que, la Sra. Nora Mery Evans, nació el 21 de mayo de 1933 fue una destacada referente cultural, profundamente comprometida con la preservación de la historia y las tradiciones del pueblo de Trevelin y de la comunidad galesa.

Que, a lo largo de su vida, Nora se desempeñó en distintos ámbitos sociales, educativos y comunitarios. Fue una ferviente defensora del patrimonio local y participó activamente en iniciativas que promovieron el fortalecimiento de la identidad cultural de nuestra región.

Que, su visión integradora, su pasión por la historia y su generosidad marcaron profundamente a quienes compartieron con ella proyectos y espacios de construcción colectiva.

Que, el legado de Nora trasciende su época, su voz, su trabajo incansable y su compromiso con el fortalecimiento de la historia viva y la memoria colectiva, convirtiéndola en una figura emblemática que merece ser reconocida de manera permanente: nombrar una sala institucional con su nombre es una forma de hacer presente su espíritu, su lucha y su amor por Trevelin.

Que, el Cuerpo Legislativo del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin se expide de lo expuesto ut-supra a fin de sancionar la presente normativa.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales sanciona la presente:

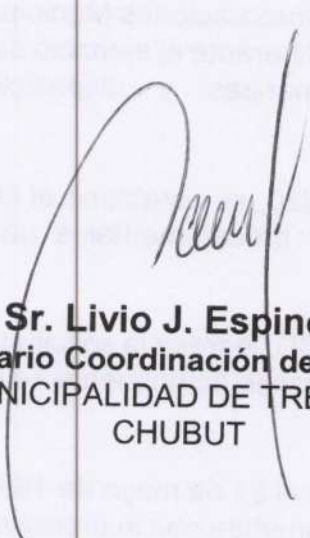

FABIO DURANDO
Secretario Legislativo
H.C.D. Trevelin - Chubut


CLAUDIA GARITANO
Presidenta
H.C.D. Trevelin - Chubut

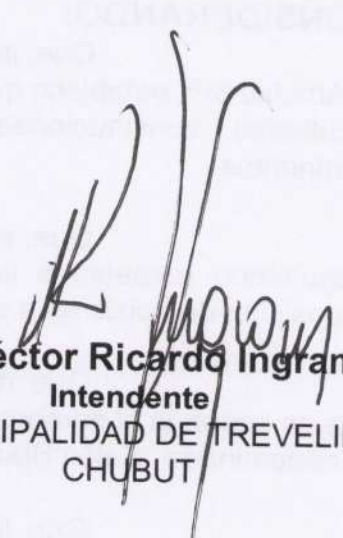
ORDENANZA N° 2.583/25 – Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Trevelin, el día 23 de octubre del año 2.025, en la XI Sesión Ordinaria del año 2.025. Registrada bajo Acta N° 13/25. -----

POR TANTO: TÉNGASE POR ORDENANZA MUNICIPAL-----

EJECUTIVO MUNICIPAL DE TREVELIN-----



Sr. Livio J. Espinoza
Secretario Coordinación de Gabinete
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
CHUBUT



Sr. Héctor Ricardo Ingram
Intendente
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
CHUBUT

TREVELIN, MARTES 28 DE OCTUBRE DEL AÑO 2.025.....



HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE TREVELIN CHUBUT

DUPLICADO

Río Corintos N° 520
Teléfono: 02945-480131
E-mail: concejotrevelin@gmail.com
<https://hcdtrevelin.gob.ar/>

ORDENANZA

Artículo 1°: IMPONER el nombre "Nora Mary Evans" a la sala denominada "Salón Blanco" del Museo Regional Trevelin.

Artículo 2°: ELEVAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a la familia de la Sra. Nora Mary Evans para su conocimiento y efectos pertinentes.

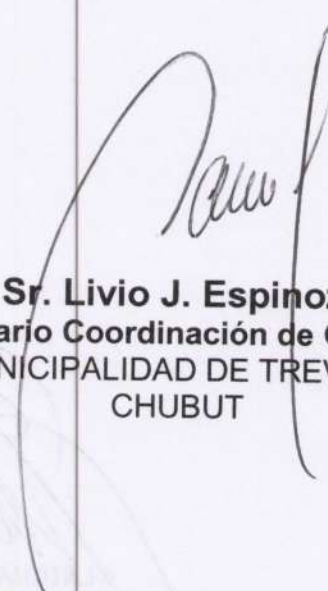
Artículo 3°: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y, Cumplido, Archívese.

FABIO DURANDO
Secretario Legislativo
H.C.D. Trevelin - Chubut

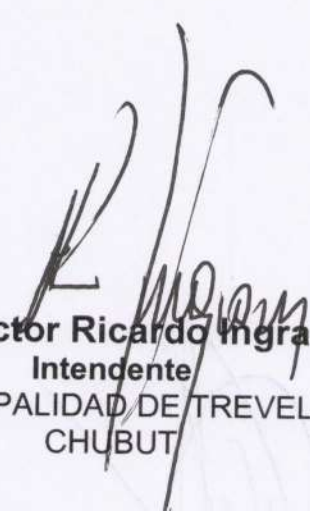
CLAUDIA GARITANO
Presidenta
H.C.D. Trevelin - Chubut

POR TANTO: TÉNGASE POR ORDENANZA MUNICIPAL-----

EJECUTIVO MUNICIPAL DE TREVELIN-----



Sr. Livio J. Espinoza
Secretario Coordinación de Gabinete
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
CHUBUT



Sr. Héctor Ricardo Ingram
Intendente
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
CHUBUT

TREVELIN, MARTES 28 DE OCTUBRE DEL AÑO 2.025.....